

VISTO

La actividad artística “Manifiesto” organizada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Secretaría de Extensión de la Facultad; y

CONSIDERANDO

que en el marco de esa actividad es necesario la provisión del servicio de sonido e iluminación;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER el pago de la factura 0002-00000112 de Olmedo Mariano Martin por la suma total de \$ 11500,00 (pesos once mil quinientos con 00/100) en concepto de la provisión del servicio de sonido e iluminación en el marco de la actividad “Manifiesto”.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del PROFOIN

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **09 ABR 2018**
RESOLUCIÓN N° 0256
e.s.


Cta. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.